

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE 2 SONARPASS DOBLES PARA EL FESTIVAL SÓNAR- 12-14/06/2025

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, S.L.U. (en adelante, EPC), con domicilio en 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Avenida de la Gran Vía de l'Hospitalet, 163-167, y CIF nº B-66485343, organiza con fines promocionales entre sus seguidores de Instagram vigentes con correo electrónico informado, el sorteo **de 2 SONARPASS dobles para el Festival Sónar que se celebrará del 12 al 14 de junio de 2025**. Esta Promoción es de ámbito local, se desarrolla a través de Internet, exclusivo para seguidores del perfil de Instagram de El Periódico, usuarios residentes en Catalunya y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día **29 de abril a las 17:00 horas y finalizará el día 11 de mayo a las 23:59 horas**. Pasada esta fecha y hora, nadie podrá participar.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en la Promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Catalunya y que sean mayores de 18 años. Los participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- Los participantes deberán ser seguidores de la cuenta de Instagram de El Periódico, dar like al post y comentar la publicación de la marca en la red social Instagram etiquetando a 3 amigos durante el periodo de participación.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram será descalificado.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El ganador recibirá las entradas en el mail indicado. El premio no incluye el desplazamiento hasta Barcelona, ni la estancia en la ciudad, ni tampoco cualesquiera dietas y/o manutenciones relacionadas con el desplazamiento y/o estancia, ni tampoco con el propio acceso y asistencia a la sala.

Desde El Periódico nos encargaremos de comunicarle el resultado a los ganadores vía correo electrónico. Por motivos de privacidad, no publicaremos los nombres en la web y/o en ninguna de nuestras redes sociales.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio, quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a EPC (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de EPC (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

EP se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por EP en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. EPC se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirá comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la Promoción, ya sea por intervención humana o mediante un autómata, dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Periódico, como "responsable del tratamiento" tratará los datos personales de los Participantes en el Sorteo (nombre completo, razón social, datos de contacto y datos económico-financieros, en caso de resultar ganador) con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el Sorteo.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para la participación y evitar las participaciones fraudulentas y/o contrarias a las presentes bases legales.
- En su caso, gestionar y facilitar la entrega de los premios.
- Cumplimiento de las obligaciones legales y/o fiscales que pudieran corresponder a la entidad organizadora del Sorteo.
- Comunicación y difusión de las actividades relacionadas con el Sorteo.
- Remisión de comunicaciones comerciales de [*], en caso en el que el Participante haya dado su consentimiento para ello. Estas comunicaciones pueden incluir cierto grado de personalización en función de los datos internos que la Empresa trate sobre el destinatario.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la ejecución de la relación jurídica adquirida mediante la aceptación de las bases legales, así como, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones legales que sean aplicables a las entidades organizadoras. En el caso de las finalidades relacionadas con la remisión de comunicaciones comerciales de la Empresa, la base será el consentimiento que otorga el Participante mediante del marcado de la casilla correspondientes en el formulario de inscripción al Sorteo.

Se comunicarán los ganadores el día **14/05/2025** y se mandaran los entradas el **20/05/2025**.

El Participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito, acompañado de copia del DNI, que puede remitir a protecciondatos@prensaiberica.es. Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

El Participante puede obtener información adicional sobre las condiciones del tratamiento de datos de la Empresa mediante un correo electrónico a la dirección: protecciondatos@prensaiberica.es

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.